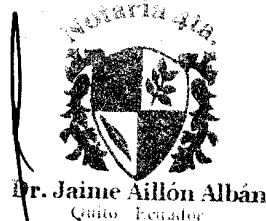


NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPAÑÍA LIMITADA

"MOFLAM CIA. LTDA."

AUMENTO: \$ 69.000,00

C.P. DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de julio del año dos mil siete, ante mí DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto de este Cantón comparece el señor MANUEL IVAN VILLACIS VACA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MOFLAM CIA. LTDA., según documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase

insertar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía MOFLAM Cía. Ltda., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor MANUEL IVAN VILLACÍS VACA con cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno cuatro cero siete cuatro siete guión siete, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ..MOFLAM Cía. Ltda..., conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante, así también la autorización de la Junta General Ordinaria Universal de Socios, que recogida en el Acta se acompaña.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad de Quito. La compañía que representa, también es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta misma ciudad. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía MOFLAM Cía. Ltda., se constituyó el día doce de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, y que se encuentra con el expediente número ocho ocho tres cinco siete de la Superintendencia de Compañías, todos los socios de esta compañía son de nacionalidad ecuatoriana/ b) Con fecha veinte y siete de enero de dos mil tres, ante el Dr. Fabián Solano Pazmiño, Notario vigésimo Segundo del cantón Quito, se otorgó la escritura de Aumento de Capital y Reforma de

NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Estatutos de la Compañía MOFLAM Cía. Ltda. al valor de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de marzo de dos mil tres ; c) Con fecha veinte y cuatro de agosto de dos mil cuatro, ante el Dr. Fabián Solano Pazmiño, Notario vigésimo Segundo del cantón Quito, se otorgó la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MOFLAM Cía. Ltda. al valor de TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de noviembre de dos mil cuatro; d) La Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía MOFLAM Cía. Ltda. reunida el quince de marzo del año dos mil siete, aprobaron por unanimidad y autorizaron expresamente al Gerente General de la compañía para realizar el nuevo aumento de capital y la reforma de estatutos. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el señor Manuel Iván Villacís Vaca, en calidad de Gerente General de la compañía realiza de conformidad con lo resuelto por la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía: a) Aumenta el capital suscrito y pagado de la cifra actual de TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$. 31.000.00), a la cifra de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$. 100.000.00). El aumento del capital ha sido pagado en su totalidad con

las utilidades acumuladas y no repartidas a los socios, en proporción a las participaciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL (UTILIDADES)	NUEVO CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Iván Villacís Vaca	27.900.00	\$ 62.100.00	90.000.00	90.000
Juana Adela Vaca	1.550.00	\$ 3.450.00	5.000.00	5.000
Diego Iván Villacís	1.550.00	\$ 3.450.00	5000.00	5.000
TOTAL	31.000.00	\$ 69.000.00	100.000.00	100.000

d) Reforma los estatutos, específicamente el Capítulo II Artículo Cuarto, que se sustituye por el siguiente:

..Capítulo II.- Del capital social y de las participaciones.- Artículo Cuarto.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital de la Compañía es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.\$ 100.000.00), dividido en cien mil participaciones con un valor nominal de un dólar cada una. Los certificados de aportación serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía.. CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Manuel Iván Villacís Vaca en la calidad en la que comparece declara con juramento que el aumento de capital que se eleva a escritura pública se encuentra pagado en la forma detallada en esta escritura. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para la plena

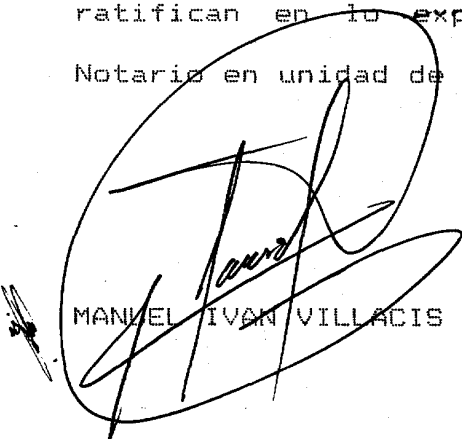


NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

00003

validez de este tipo de instrumento. Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el señor abogado Paúl David Arellano Sarasti, portador de la matricula profesional número siete mil novecientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha; Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue íntegramente por mi el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en lo expuesto y firman junto conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


MANUEL IVAN VILLACIS VACA

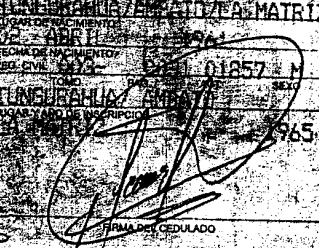
C.C. 180110742-2

FIRMADO.- DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON QUITO.- A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

ECUADOR REPUBLICA
 MARIA C. BARASTI-BENAVENES
 EMPLEADO
 30/08/2002
 0212266



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULADO DE CIUDADANO No. 180140747
 VILARDO VARGAS GONZALEZ IVAN
 TUNGURAHUA / ALOJA / LA MATRIZ
 02-08-1965
 01857 H
 1965
 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACION Consulta 2007
 T
 40-0164
 40140747
 VILARDO VARGAS GONZALEZ IVAN
 TUNGURAHUA / ALOJA / LA MATRIZ
 02-08-1965



MOFLAM CIA. LTDA.
QUITO - ECUADOR

Quito, 20 de Febrero de 2006

Señor

Manuel Iván Villacís Vaca

Presente

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "MOFLAM Cía. Ltda." reunida el día 18 de febrero del presente año, resolvió reelegirlo como Gerente General por el periodo de dos años, por lo cual Usted asumirá entre otras cosas la representación legal y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que constan en la Ley, así como en el Artículo 19 de los estatutos de la compañía.

Felicitándole por esta designación, le solicito aceptar esta designación al pie de la misma.

Atentamente,

Ab. Paul Arellano S.

Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía "MOFLAM CIA. LTDA.". Quito, 21 de febrero del 2006.

Manuel Iván Villacís Vaca

C.C. 180140747-7

ANTECEDENTES DE LA COMPAÑIA:

Fecha de Constitución: 12 de octubre de 1999, Notaria Tercera (Quito)

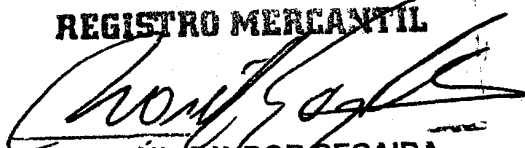
Fecha de Inscripción: 18 de Noviembre de 1999.

Fecha último Aumento de Capital: 24 de agosto de 2004. Notaría Vigésimo Segunda (Quito).

Fecha Inscripción último Aumento de Capital: 22 de Noviembre de 2004.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1897 del Registro
e Nombramientos Tomo 137
Quito, a 6 MAR 2006

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
EL CANTON QUITO



MOFLAM CIA. LTDA.

QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA MOFLAM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los 15 días del mes de marzo del año dos mil siete, a las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la Panamericana Norte Km. 6 ½ y de los Arupos de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Iván Villacís Vaca	27.900.00	27.900
Juana Adela Vaca	1.550.00	1.550
Diego Iván Villacís	1.550.00	1.550
TOTAL	31.000.00	31.000

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, actúa como presidente de la Junta la señora Juana Adela Vaca Garcés, y como secretario ad-hoc el Abogado Paúl David Arellano Sarasti, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- Conocer el Informe anual del Gerente General y balances por el ejercicio económico del año 2006.
- Resolver sobre las utilidades del ejercicio.
- Resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía.

Tratando el primer punto del orden del día, los socios por unanimidad aprueban en todas sus partes el Informe y balances presentados, no vota el Gerente General.

En el segundo punto del orden del día los socios por unanimidad acuerdan que la utilidad existente se deje en la cuenta de utilidades acumuladas para el aumento de capital.

Tratando el tercer punto del orden del día, los socios, por unanimidad aprueban y autorizan al Gerente General señor MANUEL IVAN VILLACIS VACA para que realice: a) el aumento del capital suscrito y pagado con las utilidades acumuladas y no repartidas a los socios en proporción a las participaciones, de la cifra actual de TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$. 31.000.00), a la cifra de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$. 100.000.00), de acuerdo al siguiente cuadro que será el nuevo cuadro de socios y de integración de capital:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Iván Villacís Vaca	27.900.00	\$ 62.100.00	90.000.00	90.000
Juana Vaca Garcés	1.550.00	\$ 3.450.00	5.000.00	5.000
Diego Villacís S.	1.550.00	\$ 3.450.00	5000.00	5.000
TOTAL	31.000.00	\$ 69.000.00	100.000.00	100.000

b) Reformar los estatutos, específicamente el Capítulo II Artículo Cuarto, que se sustituye por el siguiente: “Capítulo II.- Del capital social y de las participaciones.- Artículo Cuarto.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital de la Compañía es de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.\$ 100.000.00), dividido en cien mil participaciones con un valor nominal de un dólar cada una. Los certificados de aportación serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía”

Sin mas puntos que tratar y siendo las dieciséis horas, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, firmando para constancia los socios en unidad de acto.

Juana Adela Vaca Garcés

Presidente

SOCIOS:

Iván Villacís Vaca

Diego Iván Villacís Sarasti

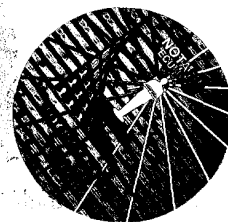
Ab. Paul Arellano Sarasti

Secretario Ad-hoc

Juana Adela Vaca Garcés

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; debidamente firmada y sellada en Quito, el día de hoy veinte de julio del año dos mil siete.

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

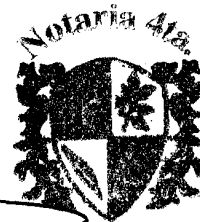


EDU.END.EDU

RAZÓN: Yo, doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, Tomé nota de la Resolución No. 07 Q.IJ. 004269, DE VEINTE Y CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, por la cual EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO; APRUEBA la presente ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA .MOFLAM CIA. LTDA..., otorgada ante mi, el DIEZ Y NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día VIERNES VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



NOTARIA
TERCERA

ZON: Dando cumplimiento a lo resuelto por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, Superintendencia de

Compañía, en la Resolución Nro.07.Q.IJ.004269, de fecha veinte y cuatro de Octubre del año dos mil siete, en su artículo primero, tomo nota de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía MOFLAM CIA. LTDA., al margen de la escritura matriz de Constitución de esta Compañía, otorgada ante el suscrito Notario el doce de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Quito, a cinco de Diciembre del año dos mil siete.-

EL NOTARIO



RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





00008

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 07.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 24 de Octubre del 2.007, bajo el número 3674 del Registro Mercantil, Tomo 138.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2792 del Registro Mercantil de diez y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 4469 vta., Tomo 130.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "MOFLAM CIA. LTDA.", otorgada el 19 de Julio del 2.007, ante el Notario CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JAIME AILLON ALBAN.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2205.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 49149.- Quito, a doce de Diciembre del año dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-